

**AGENTE DE CAMBIO RAFAEL PLACIDO, S. A.
CARTA DE GERENCIA
31 DE DICIEMBRE 2017**

Señores:
Consejo de Administración
Agente de Cambio Rafael Placido, S. A.
Ciudad.

Hemos auditado los estados financieros de **Agente de Cambio Rafael Placido, S. A.**, Por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 y hemos emitido nuestro informe fechado 14 de marzo de 2018. Como parte de nuestro examen, evaluamos y estudiamos el sistema de control interno de contabilidad de la institución al grado que consideramos necesario, para determinar la naturaleza, duración y alcance de los procedimientos de auditoría.

Nuestro estudio y evaluación, hechos con el propósito limitado descrito anteriormente, no necesariamente reveló todas las debilidades esenciales o significativas del sistema de control interno de contabilidad de **Agente de Cambio Rafael Placido, S. A.**, tomado en conjunto. Sin embargo, vinieron a nuestra atención debilidades de control interno, las cuales detallamos en el anexo.

Queremos manifestar nuestro agradecimiento al personal de la institución por la cooperación ofrecida durante el desarrollo de nuestra revisión.

Nuestros comentarios y sugerencias son hechos sin el ánimo de incidir en la integridad de ningún empleado o funcionario de la institución, sino como medida de fortalecer los controles internos con un enfoque integral.

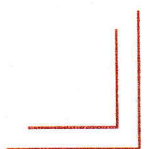
Nos ponemos a su disposición para discutir o aclarar cualquier información adicional que deseen en relación con esta carta. Este informe es para el uso exclusivo de la administración y no debe usarse para otro propósito.

Olivo Lizardo SRL

OLIVO LIZARDO, S.R.L.
Registro en el ICPARD No. 099411
Registro Superintendencia de Bancos A-0112-0101
Registro en el IDECOOP A-0085



10 de abril de 2018
Santo Domingo, D.N.



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Observación No. 1. Póliza de Fidelidad

Investigamos sobre la existencia de una póliza de fidelidad, para cubrir la infidelidad de empleados de la empresa y no existe. Se nos explicó que las compañías aseguradoras no se interesan por contratar este tipo de póliza por ser muy costosa, y este es una debilidad para la mayoría de los Agentes. Esto es entendible por nosotros, pero debemos continuar haciendo las observaciones y sugerencias de lugar por cualquier eventualidad.

RECOMENDACIÓN:

Sugerimos a la gerencia de la empresa evaluar en función del costo beneficio, la posibilidad de obtener una póliza de fidelidad para cubrir el riesgo por infidelidad de las personas que manejan valores de la empresa.

Observación No. 2. Aplicación del Decreto No. 254-06 y la Norma General No. 02-07.

Durante nuestra revisión observamos que no se están registrando los ingresos diarios sobre compras y ventas de divisa, en un Comprobante especial de registro único de ingresos atendiendo a lo establecido en el Decreto No. 254-06 y la Norma General No. 02-07.

RECOMENDACIÓN:

El artículo 2 de la Norma General No. 02-07 de fecha (22) de enero del año Dos Mil Siete (2007) establece que los contribuyentes autorizados a realizar operaciones de compra y venta de divisas, mencionados en el Artículo 1ro de dicha Norma deben registrar sus ingresos diarios en un Comprobante Especial de Registro Único de Ingresos por día debidamente autorizado por la Dirección General de Impuestos Internos, Los ingresos que deben ser registrados resultan de la diferencia entre el valor de compra y el valor de venta de las divisas, así como de las comisiones cobradas por servicios relacionados. De esa manera cumplir con los deberes formales establecidos en el artículo No. 50 de la Ley 11-92 y sus modificaciones

Observación No. 3. Como parte integral de nuestro examen, hemos incorporado a este escrito los siguientes elementos:

- Informe Anual de Evaluación del Área
- Prevención de Lavado de Activo y
- Financiamiento al Terrorismo



Santo Domingo D. N
10 de abril de 2018

Señores:
Consejo de Administración
Agente de Cambio Rafael, S. A.
Ciudad.

Informe Anual de Evaluación del Área
Prevención de lavado de Activo y
Financiamiento al Terrorismo

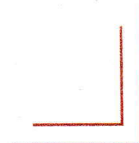
Tomando en consideración todos los esfuerzos realizado por los organismos reguladores de las entidades de intermediación financieras y cambiarias de la Republica Dominicana, conjuntamente con el congreso nacional.

En el interés de preservar y mantener una buena reputación en el sistema financiero nacional, en cumplimiento a las disposiciones del reglamento cambiario que regula la Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, tenemos a bien presentar el Informe Anual de evaluación cumplimiento del programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo correspondiente al año 2017.

1. Aspectos relevantes del Programa de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Durante el 2017, la Entidad asumió el compromiso ético y organizacional a través de sus accionistas, miembros del Consejo de Administración y de sus empleados de fomentar la cultura y conocimientos de las políticas y programas tendientes a prevenir que la Entidad y sus productos sean utilizados como vehículo para el lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Este compromiso abarca, entre otros:

- Apoyar y promover todas aquellas iniciativas y políticas tendientes a evitar que los productos y servicios de la Entidad sean utilizados para el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Promover los programas de capacitación a todos los Empleados y funcionarios de la empresa en aspectos de prevención de lavado de activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Velar por el desarrollo y actualización del manual de prevención del lavado de activos que establecen las políticas y procedimientos a seguir en los esfuerzos de prevención y detección de este tipo de actividades.
- Adoptar el Código de Ética definido para la empresa en el marco de la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.



- Velar porque la empresa disponga de los recursos técnicos y humanos para evitar ser utilizada como medio de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

- Fomentar la cultura y el compromiso de todos los funcionarios y empleados de la Entidad para mantener una actitud de permanente vigilancia que les permita cumplir a cabalidad con políticas y procedimientos de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

2. Estructura Organizacional de Cumplimiento – El Oficial de Cumplimiento- Ambiente de Trabajo y Comité de Riesgos & Cumplimiento.

La Entidad, a través de Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de Agosto de 2017, mediante primera y única resolución, el Consejo de Administración en cumplimiento de la normatividad vigente, designó como Oficial de Cumplimiento a la Sra. Cinthia Eloisa Placido Paulus, de nacionalidad dominicana y portadora de la cedula de identidad y electoral 001-0910622-9.

Como parte del programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, la Entidad consideró indispensable vincular a su sistema operativo SHEMA unos programas de alerta y evaluación de riesgo de clientes en el modulo de cumplimiento, así como la realización de los procesos de selección del personal, sobre señales de conducta de los funcionarios y velar por su adecuada capacitación en materia de prevención de lavado de activos.

La Entidad posee un comité de Riesgo y Cumplimiento conformado por el presidente, el oficial de cumplimiento, el contador, un asesor de cumplimiento y el encargado de TI.

De otra parte, se revisó que desde su momento de vinculación a la Entidad ningún funcionario ha realizado viajes sospechosos o ha tenido cambios en su estilo de vida que levanten sospecha o materialicen un hallazgo que reportar.

3. Capacitación sobre procedimientos de prevención de Lavado de Activos y FT a los empleados.

Teniendo en cuenta que los sujetos obligados deben diseñar y ejecutar un Plan Anual de Capacitación a sus empleados respecto a la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo contemplando objetivos, contenidos, estrategias y mecanismos de evaluación.

La oficial de cumplimiento realizo los estudios para certificarse en prevención de lavado de activo, obteniendo el certificado AMLCA de la prestigiosa institución FIBA (Florida International Bankers Association).

En dicho sentido la Entidad, elaboro un programa de capacitación interno de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, para entrenamiento de su personal.



4. Monitoreo, Reportes de Transacciones Sospechosas e informes de Transacciones mayores a los US\$15,000 dólares o su equivalente.

Al cierre de 2017 la Entidad reporto de manera oportuna todos los registros de operaciones que fueran sospechosas (ROS) o superiores (IF01) a USD\$10,000 antes de la promulgación de la ley 155-17 y superiores a USD\$15,000 después de la promulgación de la misma.

5. Resumen de Hechos relevantes detectados en la evaluación realizada en el 2017.

○ Área de Prevención de Lavado de Activos

- Todas las remisión de IF01 (Transacciones Efectivo Mayores a USD15,000) fueron reportados de manera oportuna.
- Las remisión de IF02 no fueron remitidos por la plataforma de bancanet.
- No se observaron (IF03) Reporte de ROS (Reporte de Operaciones Sospechosas) remitidos a la SB.
- La Central de Riesgo fueron remitidas de manera oportuna.
- Reporte de Personas Políticamente Expuestas (PEP'S) Junio y Diciembre fueron omitidos.
- Los Reporte de Banca Corresponsal (BC01) fueron remitidos oportunamente, excepto algunos que fueron omitidos.

○ Área Mercado Cambiarios

- En los envíos FD01 (Compra, Venta y Canje de Divisas Corte 10:00 AM) se observaron diversas remisiones realizadas fuera del horario establecido.
- En los Envíos FD1B (Compra, Venta y Canje de Divisas, Corte 5:00 PM.) se realizaron 247 remisiones con 90 sobre el límite de hora establecida para el envió, para un porcentaje 63.56% de eficiencia.
- En los envíos de FD02 (Disponibilidad de Divisas) se realizaron de manera oportuno, salvo algunas remisiones que se observaron fuera de la hora establecida.



Recomendaciones de mejoras:

Establecer e incrementar las políticas de control interno, que evite que las remisiones de las informaciones establecidas con horarios sean enviadas fuera de los plazos establecidos, dentro del manual de requerimiento, a fin de que la práctica de normalización evite los impactos a nivel de pliegos de cargos, que pudieran ser presentados por los organismos reguladores.

Se recomienda actualizar el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, agregándole la matriz de riesgo con sus factores de riesgos.

Automatizar el proceso de actualización de la base de datos que contiene la Lista ONU, la cual actualmente es actualizada manualmente.



Santo Domingo D. N
10 de abril de 2018

Señores:
Consejo de Administración
Agente de Cambio Rafael Placido, S. A.
Ciudad.

Observación No. 4. Como parte integral de nuestro examen, hemos incorporado a este escrito el siguiente elemento:

Informe Anual de Evaluación del Área de TI

Considerando los cambios que han tenido lugar en el entorno macroeconómico y financiero de la Republica Dominicana y con el ánimo de que puedan mantenerse apegados a un eficiente y efectivo sistema de supervisión, amparado el artículo 56, literal a) de la Ley Monetaria y Financiera 183-02, que establece un régimen informativo, con la finalidad de establecer un verdadero sistema de información de riesgo, el cual otorga mayor calidad precisión, consistencia y oportunidad de las informaciones.

Alcance.

Con el fin de evaluar la veracidad y cumplimiento del objeto, como también la existencia y efectividad de los procesos establecidos y constatar la aplicabilidad y cumplimiento de la normativa vigente. La valoración se ha llevado a cabo teniendo en cuenta las actividades realizadas y los servicios del proceso de gestión de TI, y la ejecución de los recursos que permiten dar permanencia y sostenibilidad a la plataforma tecnológica en la entidad.

Objetivo.

Evaluar los criterios de información, como por ejemplo la seguridad y calidad, los recursos que comprenden la tecnología de información, al igual que el recurso humano, infraestructura, sistemas entre otros y finalmente realizar una evaluación sobre los procesos involucrados en la entidad. Analizar la eficiencia y eficacia de la TI y su cumplimiento en los objetivos de la entidad,



Diagnostico:

○ Seguridad

- **Seguridad del Personal:** Existe una bien y ordenada estructuración del cableados en los switch y un adecuado orden en la colocación de los equipos dentro de la Entidad, la cual en si no posee una área física cerrada para ser definida como departamento de computo.
- **Seguridad Lógica:** La entidad posee en cada equipo claves de a accesos diferentes para cada usuarios.
- **Seguridad Legal:** Las PC's no poseen seguros más que los que vienen de fabrica, no habiendo equipo con garantía vigente, en el caso de fallas, la gerencia se encarga de contratar los servicios de un técnico en hardware para solucionar el caso en cuestión.
- **Seguridad de Datos:** Con respecto a la seguridad de datos la entidad realiza un respaldo de la base de datos diariamente.

○ Recursos Humano

- **Personal de Computo:** El departamento de cómputos está conformado representado por la empresa de servicios outsourcing tanto para el área de infraestructura como para área de software administrativo, contable y de operación.

Empresa	Representante
CTC. Sistemas y Eventos, SRL	Sr. Alberto Núñez

- **Usuarios de TI:** Los usuarios están estructurado por diferentes aéreas que presentamos detallados en el siguiente cuadro

Aéreas o Departamentos	Cantidad de Usuarios
Caja	1
Cumplimiento	1
Contabilidad	1



○ **Infraestructura**

- **Estaciones de trabajos:** Estos están distribuidos en las diferentes aéreas o departamentos de la entidad.

Puesto	Marca	Procesador	RAM	HD	SO
Caja	Dell	Intel® Core™ 2 CPU E6550 2.33 Ghz	2.0 G	148 G	Windows 7 Pro SP1
Cumplimiento	Dell	Intel® Core™ 2 CPU E6550 2.33 Ghz	2.0 G	148 G	Windows 7 Pro SP1

- **Servidores:** La entidad no posee un servidor de datos.

Servidor		No Existe			
----------	--	-----------	--	--	--

- **Topología:** Actualmente la entidad utiliza los servicios de internet del proveedor Claro y presenta la siguiente estructura

Etiqueta	Cantidad de Usuarios
Servidores	0
Estaciones	2
Routers	1
Switch's	1
Central Telefónica	0
Impresoras	2
Scanner	0

○ **Sistemas**

- **Plataforma Administrativa y Operacional:** Posee un sistema de información denominado "SHEMA", adecuado a las regulaciones y requerimientos de la Superintendencia de Bancos, el cual se apega las nuevas normativas de la ley 155-17.
- **Relación de Software:** Detallamos los software que como herramientas de trabajo se utilizan para el desarrollo de las operaciones de la entidad

Nombre	Desarrollado	Paquete	Licencia
Antivirus		X	Si
Cobian 11 Gravity		X	Si
Aplicación Shema	X		Si
Bancanet y Validador		X	Si



Recomendaciones de mejoras: :

- **Área de Hardware**
 - Adquirir e instalar un servidor de data, con un sistema operativo server.
 - En la medida en que deba de reemplazarse los equipos sea por deterioro u obsolescencia deberá migrarse de tecnología del software de sistema operativo de 32 bits a tecnología de 64 bits con juntamente con el hardware de base x64 bit.

- **Área de Física Centro de Computo**
 - Instalar detector de humo.
 - Instalar extintor de fuego.

- **Área de Comunicaciones.**
 - Obtener los servicios de otro proveedor de internet, para garantizar la continuidad del proceso de comunicación externo en caso de fallo del servicio vigente.

- **Área de Documentación.**
 - Concluir el Manual de TI y el Manual de Usuarios de la aplicación del sistema administrativo y de operaciones.

